



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ASO/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2 de Junio de 2017	BOUC: 6 de Junio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física de la Tierra	
DEPARTAMENTO: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I	
FACULTAD: Facultad de Ciencias Físicas	
ASIGNATURA/S: Prácticas asignaturas Máster de Meteorología y Geofísica (itinerario de Geofísica); Gravimetría: Adquisición de Datos Gravimétricos; Física; Laboratorio de Física I	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Rafael Abella Meléndez	9.5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	1 punto por cada año de experiencia profesional en el ámbito en el que se convoca la plaza
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Hasta 2 puntos de experiencia docente
7.-	Publicaciones hasta 1 punto
8.-	Proyectos de investigación hasta 1 punto
9.-	
10.-	Estancias hasta 0.5
11.-	Tesis doctoral hasta 0.5
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
María Ramírez Nicolás	(2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.



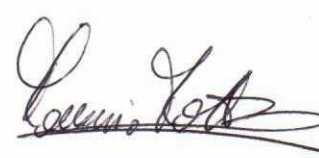
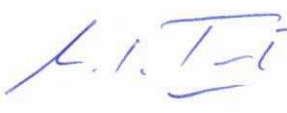

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

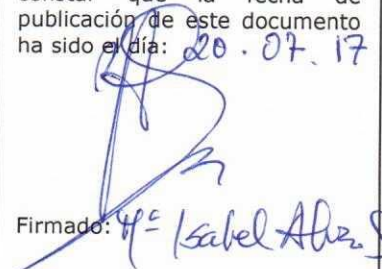
Madrid, 19 de Julio de 20 17.

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: DIEGO CORDOBA BARBA	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: FATIMA MARTIN HERNANDEZ
--	---

 Firmado: Ana María Martínez	 Firmado: Julia Teller	 Firmado: P. de foro Alace
--	--	--



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 20.07.17


 Firmado: Isabel Alzola